"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 136 -2024-CMPT-SO.

Puerto Maldonado, 01 de abril del 2024

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 06-2024-CMPT-SO, realizada el miércoles 27 de marzo del 2024, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez,** y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco**, se agenda a debate la autorización al alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, para viajar a la ciudad de Belem-Brasil a fin de participar en el foro de ciudades amazónicas (FCA), a realizarse el día 16 de abril del 2024 y;

Municipalidad Provincial de Tambopata V° B° ALCALDIA -M.D.D.-

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Municipalidad Provincial de Tambopata V° B° SECRETARIA GENERAL -M.D.D.-

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39° y 41° establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Alcalde Municipal de Belem invita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata a formar parte del Foro de ciudades Amazónicas (FCA) en la ciudad de Belem para aprobar Plenaria Anual e informa que el 16 de abril de 2024 se hará una reunión del Foro de Ciudades Amazónicas (FCA) en Belem para aprobar el Plan de Trabajo del bienio 2024-2025, para lo cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cubrirá solo los gastos de transporte y alojamiento;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 005-2024-CMPT-SO, procede a votación: **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, , Nieves Checca Cuchuyrumi y Yessica Rosa Villanueva Alanya. **EN CONTRA**: Ninguno. **ABSTENCIÓN**: Ruth Gilma Sayhua Mamani, John Mc Donald Medina Vargas, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco.

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con la **VOTACION POR MAYORIA** correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo del Art. 80° del Reglamento Interno del Concejo, se acordó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la autorización al alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, para viajar a la ciudad de Belem-Brasil a fin de participar en el foro de ciudades amazónicas (FCA), a realizarse el día 16 de abril del 2024.

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 136 -2024-CMPT-SO.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3°. - ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes para fines de la habilitación de los viáticos correspondientes a favor del Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL